

SOBRE EL ORIGEN DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO ESPAÑOL: LA VUELTA A FRIEDRICH DIEZ

ADELINO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

*«Die Herleitung dieses Tempus aus dem Futurum
exactum hat alles für sich».*

Friedrich Diez

0. INTRODUCCIÓN

Me propongo en esta comunicación analizar y valorar las distintas opiniones sobre el origen del futuro de subjuntivo español. Dedico especial atención a un artículo de 1898 de H. Blase, ya que en él principalmente se apoya la que podemos llamar hoy «opinión común», según la cual el futuro de subjuntivo procedería de la fusión del *futurum exactum* y el perfecto de subjuntivo latinos. Como resultado de este análisis, propongo la vuelta a la vetusta opinión de F. Diez, que es también la de W. Meyer-Lübke y R. Menéndez Pidal, ya que la tesis de la fusión defendida por H. Blase y sus numerosos seguidores carece de un fundamento consistente.

1. OPINIONES

Cuatro explicaciones se han dado hasta el presente sobre el origen del ya agonizante futuro de subjuntivo español. La primera en el tiempo es la que sostiene que es sencillamente el continuador del *futurum exactum* o futuro perfecto de indicativo latino. Así opinaron, por ejemplo, F. Diez (1858, p. 160, y 1860, p. 318), W. Meyer-Lübke (1894, t. 2, p. 354), R. Menéndez Pidal (1940, p. 311), F. Hanssen (1913, p. 241), R. Lenz (1925, p. 465-66), M. Bassols de Climent (1967, t. I, p. 306) y R. Lapesa hasta por lo menos 1981 (1981, p. 92). La segunda opinión es la de los que sostienen que el futuro de subjuntivo es la continuación, pura y simple, del perfecto de subjuntivo latino. El más conocido, y casi único, partidario de esta hipótesis ha sido el autor de la *Introducción a la cronología del latín vulgar*, F. G. Mohl, quien la dio a conocer en la citada obra en el último año del

pasado siglo (1899, p. 247-48)¹. La tercera opinión es la de los que sostienen que el futuro de subjuntivo es el resultado de la fusión, fónica y semántica, del *futurum exactum* y el perfecto de subjuntivo latinos. Fue expuesta y razonada por H. Blase en un conocido artículo de 1898², y ha ido ganando terreno entre latinistas, romanistas e hispanistas hasta convertirse en lo que podríamos llamar hoy «opinión común»: C. H. Grandgent (1970, p. 96), E. Bourciez (1967, p. 226), A. Ernout y F. Thomas (1953, p. 252), H. Lausberg (1962, p. 205-06), V. Väänänen (1981, p. 134), M. Alvar y B. Pottier (1983, p. 277-78), T. A. Lathrop (1984, p. 76), R. Lapesa (1985, p. 686), R. Cano (1988, p. 161), B. Camus Bergareche (1990, p. 410-11), R. Eberenz (1990, p. 384 y 386-87), R. Penny (1991, p. 146 y 178) y J. J. López Rivera (1994, 18-19) son sólo algunos entre los muchos que podrían citarse. M. Alvar y B. Pottier están tan convencidos de la bondad de esta explicación que han llegado a afirmar que el tema de los orígenes del futuro de subjuntivo «no plantea ya ningún problema» (1983, p. 278).

Dentro de la tesis del doble origen del futuro de subjuntivo, hay, no obstante, dos líneas diferentes: mientras que para H. Blase el antecedente latino se fraguó morfológicamente adoptando la terminación -RO de la primera persona del *futurum exactum*, con abandono de la forma -RIM del perfecto de subjuntivo (1898, p. 333), para H. Lausberg (1962, p. 205), una y otra tuvieron continuación histórica, lo que explicaría con toda naturalidad, en la opinión de este autor, la alternante aparición de formas en -re y formas en -ro en la primera persona del singular durante gran parte de la Edad Media³.

La cuarta y, por ahora, última opinión sobre el origen del futuro de subjuntivo es la de los que propugnan que en su formación participó el imperfecto de subjuntivo junto con los ya citados *futurum exactum* y perfecto de subjuntivo. La idea tentó ya en 1931 a L. O. Wright (1931, p. 107), y aparece implícitamente en *From Latin to Spanish*, de P. M. Lloyd (1989, p.

¹ H. Blase (1898, p. 313) hace lacónica referencia a un tal Delius, que habría mantenido esta opinión antes que F. G. Mohl. Aunque silencia, no sólo el título de la obra, sino incluso el nombre personal (*Vorname*) del autor, es, con toda probabilidad, Nikolaus Delius (1813-1888), básicamente anglista, pero con incursiones también en el campo de la filología románica. Agradezco a Juan Delgado Casado su ayuda en la identificación de este autor.

² Este artículo ha sido traducido por Rosa María Elorza con el título «De la historia del futuro y del perfecto de subjuntivo en latín», y ocupa las págs. 147-48 de la *Introducción plural a la gramática histórica* (Madrid: Cincel, 1982), dirigida por F. Marcos Marín. Siendo el título en alemán «Zur Geschichte der Futura und des Konjunktivs des Perfekts im Lateinischen», esperaríamos que su traducción al español fuera: «De la historia de los futuros y del perfecto de subjuntivo en latín», y no «del futuro», como ha resuelto la traductora. Por ser el artículo de H. Blase extremadamente lacónico y de difícil comprensión ya en la lengua original, todos los defectos de traducción son excusables. Pero no lo es cambiarle el título al original alemán ofreciéndonos un «Zur Geschichte des Futurum und des Konjunktivs des Perfekts», a la medida de la traducción española.

³ El último ejemplo que he encontrado es de 1388, y corresponde a un documento procedente de Lebeña: «si lo non fiziero e non cumpliere o en alguna cosa d'ello fallesciere, que por eso lo pierda» (cf. J. Muñoz y Rivero, 1917, p. 202).

311)⁴, y explícitamente en una obra reciente de I. Andres Suárez: *El verbo español: sistemas medievales y sistema clásico* (1994, p. 34 y 116).

2. ARGUMENTOS

Los argumentos aducidos a favor de la hipótesis que sitúa en el *futurum exactum* el origen del futuro de subjuntivo son esencialmente dos: uno de carácter fonético, y otro de carácter semántico. El de carácter fonético es la -o de la terminación de la primera persona del singular, que aparece con relativa frecuencia en los textos medievales; el de carácter semántico es su proximidad en el significado al *futurum exactum*⁵.

La tesis del perfecto de subjuntivo como base latina del futuro de subjuntivo romance, en la forma en que la presenta F. G. Mohl (1899, p. 247), tiene un carácter más asertivo que demostrativo; pero, al no hacer la más mínima referencia a las formas medievales del tipo *fallaro, fallesciero...*, parece cautivarle la perfecta correspondencia fonética entre la forma del perfecto de subjuntivo latino y la del futuro de subjuntivo del español clásico y moderno.

La hipótesis, hoy mayoritaria, que sitúa el origen del futuro de subjuntivo en la fusión del *futurum exactum* y el perfecto de subjuntivo latino se basa en la casi identidad formal de los dos tiempos⁶ y en una cierta proximidad semántica entre los dos tiempos latinos. Hay, en efecto, numerosos textos latinos en cláusulas condicionales, relativas y temporales en que latinistas y romanistas discuten interminablemente sobre si sus formas verbales son *fut. exactum* o perfecto de subjuntivo⁷. Hay, además, textos en que alternan las formas de *futurum exactum* y perfecto de subjuntivo sin apreciables diferencias de significado⁸. Estas razones parecen tan contundentes que podrían explicar el éxito de tal opinión.

Finalmente, la opinión de los que hacen intervenir en el proceso de fusión también al imperfecto de subjuntivo (AMAREM junto a AMARIM y AMA-

⁴ A menos que se trate de una errata (*subjunctives* por *subjunctive*), dado que el epígrafe del apartado se refiere a los tiempos del tema de perfecto. El pasaje es como sigue: «*The pluperfect subjunctive likewise developed normally: AMASSE, -ES, -E, etc., with the function of a simple past subjunctive. The other past subjunctives which had merged with the future perfect remained as a future subjunctive*».

⁵ «Die nächste Verwandtschaft», dice F. Diez (1858, p. 160).

⁶ En la voz activa, únicamente se distinguen en la primera persona del singular: *fut. ex.* = AMA(VE)RO, perf. de subj. = AMA(VE)RIM; en la pasiva la distinción es más amplia: *fut. ex.* = AMATUS ERO, perf. de subj. = AMATUS SIM. Cuando el auxiliar es FUERO - FUERIM, la distinción formal, una vez más, se produce sólo en la primera persona del singular.

⁷ Piénsese, por ejemplo, en el famoso pentámetro ovidiano: TEMPORA SI FUERINT NUBILA, SOLUS ERIS (*Tristia*, I, 9, 6), en el que FUERINT es para R. Lapesa (1985, p. 686) perfecto de subjuntivo, mientras que para otros muchos es *futurum exactum*.

⁸ Compárese, por ejemplo, SED QUID SI ABSTULERO? '¿y si le timo?' (Plauto, *Pseudolus*, 514) con QUID SI HUNC COMPREHENDI JUSSERIM? '¿y si lo mando detener?' (Plauto, *Captivi*, 599), o UBI VINDEMIAM FACTA ERIT, LORAM BIBANT 'una vez hecha la vendimia, beban el aguapíe' (Catón, *De agric.*, 3, 2) con OLEA UBI LECTA SIET, OLEUM FIAT CONTINUUM 'una vez cogida la aceituna, hágase a continuación el aceite' (Catón, *De agric.*, 149, 1).

RO) se sustenta en el hecho de la coincidencia fonética de los tres tiempos tras producirse la síncope en las formas de perfecto AMA(VE)RIM y AMA(VE)RO. También parece haber influido la identidad o proximidad modal de las tres formas.

3. VALORACIÓN

La última de las opiniones, a pesar de su modernidad, revela una visión excesivamente corta de la morfología verbal: si bien es cierto que en el caso de AMAREM, AMAVERO y AMAVERIM se llega, tras la síncope del *fut. exactum* y el perfecto de subjuntivo, a una convergencia de los temas de presente y de perfecto, en los verbos irregulares (*dijere, supiere, puidere...*) se ve claramente que el futuro de subjuntivo romance deriva del tema de perfecto, y no del tema de presente, al que pertenece el imperfecto de subjuntivo latino. Esta consideración, que en 1931 libró todavía a L. O. Wright de caer en la tentación, no ha sido tan eficaz en los últimos años.

La posición de F. G. Mohl, en la que se afirma que el futuro de subjuntivo español procede del perfecto de subjuntivo latino, es más una proclama que una demostración. Su autor no hace ni siquiera referencia al *fut. exactum* como posibilidad alternativa o complementaria; tampoco hace referencia a las formas medievales españolas del tipo *mandaro, fallesciero*, diseminadas acá y allá en los textos medievales, y tan frecuentes, si no exclusivas, en autores como Berceo. Se permite, además, ignorar totalmente, no sólo el entonces recentísimo trabajo de H. Blase sobre la historia de «los futuros» y perfecto de subjuntivo en latín, sino incluso la opinión de F. Diez y W. Meyer-Lübke, favorable al *fut. exactum*. Su propia afirmación de que el perfecto de subjuntivo no era un tiempo usado en el latín conversacional, basada en el hecho de no haberse conservado tal tiempo en el centro de la Romania, tiene, como nos enseñó M. Bartoli con su teoría de las «normas areales», una explicación más verosímil: el presunto continuador del perfecto de subjuntivo latino habría existido antes en toda la Romania, y de ello sería prueba su continuación en el español (y portugués) y el rumano.

La intervención o ausencia de intervención del perfecto de subjuntivo latino en la formación del futuro de subjuntivo español será analizada al examinar la hipótesis siguiente, que propugna la doble intervención del perfecto de subjuntivo y del *fut. exactum*.

Mientras las demás hipótesis apenas han sido desarrolladas documentalmente, la hipótesis del doble origen cuenta con un trabajo amplio, documentado y concienzudo: el de H. Blase (1898), que, como señalamos anteriormente, ha acabado ganando la adhesión de la mayor parte de latinistas, romanistas e hispanistas. Para construir su hipótesis, H. Blase utilizó una ingente cantidad de materiales que va desde Plauto hasta Marcelo Empírico; es decir, del siglo III a. C. al V de la Era cristiana. Además, analizó minuciosamente el fenómeno gramatical de la *Bedeutungsverschiebung* del *fut. exactum*, demostrando que este tiempo, ya en el propio latín, pasó, de

expresar acciones o acontecimientos futuros anteriores a otros también futuros, a expresar, pura y simplemente, acciones o acontecimientos futuros o presentes (1898, p. 335). Y esto es verdaderamente meritorio en el trabajo de H. Blase. Pero, en mi opinión, las conclusiones a que llega en lo referente a la fusión de los dos tiempos no se deducen del material utilizado. En concreto, la participación del perfecto de subjuntivo en la configuración de su «*Condionalis*», antecedente latino, según él, del futuro de subjuntivo español, no está debidamente demostrada en su trabajo. Para empezar, postula para la primera persona del singular de su «*Condionalis*» la desinencia -RO, perteneciente a la morfología del *fut. exactum*: AMA(VE)RO, DIXERO... Aquí, obviamente, hay que preguntarle a H. Blase por la ausencia de la terminación -RIM, propia del perfecto de subjuntivo. H. Lausberg (1962, p. 205), dándose cuenta de tan irracional exclusión, la incluye y hasta la hace rentable para el futuro romance: las formas medievales de primera persona del singular en -ro (tipo *mandaro*) reflejarían la continuación morfológica del *fut. exactum*, mientras que las en -re (tipo *fallare*) serían el normal reflejo del perfecto de subjuntivo latino. La hipótesis de H. Lausberg es, al menos en apariencia, bella, sencilla y coherente. Pero H. Blase, sin duda más familiarizado que H. Lausberg con los textos latinos, no elige tan cómoda salida, y sostiene que la primera persona del singular es AMARO, y no AMARIM. Y la razón radica sencillamente en que él no ha visto en los textos latinos con «*Condionalis*» la terminación -RIM, fenómeno que, aunque parece producirle cierta extrañeza, no llega a quebrantar su decisión inicial. Por eso dice escuetamente: «la forma en -IM parece haber cedido completamente ante la forma en -O» (1898, p. 333)⁹. Decir, después, que AMARIS, AMARIT, AMARIMUS, AMARITIS, AMARINT es una fusión del perfecto de subjuntivo y el *fut. exactum* es un acto de fe, porque no existe ya en el plano de la expresión un criterio diferenciador para operar. Es cierto que H. Blase aduce, además, ejemplos en que alternan, con idéntico, o muy parecido, significado, perfectos de subjuntivo pasivos y *futura exacta* asimismo pasivos, tiempos en que la confusión morfológica no existe (AMATUS SIM, SIS, SIT... frente a AMATUS ERO, ERIS, ERIT...), pero, salvo un curiosísimo ejemplo de J. Casiano (s. V), los últimos que aduce son de Varrón, nacido el año 117 a. C.

Para conocer la historia del perfecto de subjuntivo y del *fut. exactum*, y, en consecuencia, el origen del futuro de subjuntivo español; H. Blase debería haber analizado a lo largo de la historia del latín aquellas formas en que los dos tiempos eran morfológicamente inconfundibles; es decir, las primeras personas del singular de la voz activa [AMA(VE)RO frente a AMA(VE)RIM] y las formas pasivas (AMATUS ERO/FUERO, ERIS, ERIT... frente a AMATUS SIM/FUERIM, SIS, SIT...). Pero su primer paso es, desde el punto de vista teórico, arbitrario, y el segundo es metempírico, es decir, sin asidero en el plano de la expresión. Ahora bien, con esa forma de proceder, no se va científicamente a ningún lugar seguro. H. Blase, a pesar de su meritorio

⁹ En el original: «*die Form auf im scheint vor der auf o ganz zurückgetreten zu sein*».

artículo, no ha demostrado que el futuro de subjuntivo español derive de la fusión del perfecto de subjuntivo y del *fut. exactum* latinos.

La vetusta tesis de F. Diez (1858, p. 160, y 1860, p. 318), que sitúa exclusivamente en el *fut. exactum* el origen del futuro de subjuntivo español es, en mi opinión, la correcta. Semánticamente, es grande el parecido; y es mérito de F. Diez (1860, p. 318) el haber advertido ya antes que H. Blase la *Bedeutungsverschiebung* del *fut. exactum* en los verbos que expresan *poder* o *querer*. Fonéticamente, las cuentas cuadran también sin extorsión. Sin embargo, ni él ni sus seguidores han conseguido espantar el fantasma de la posible intervención del perfecto de subjuntivo, y, además, cabría explicar la terminación *-o* de la primera persona del singular medieval como generada analógicamente por la del presente de indicativo, al estilo de lo que ha ocurrido en italiano con la primera persona del imperfecto de indicativo: *amavo* por *amava*. De hecho, también se documentan en textos españoles medievales formas como *quisiesso*, *oviesso*, *diesso* (cf. R. Menéndez Pidal, 1944, p. 277), en las que la *o* desinencial no es etimológica. Haría falta una profundización en la historia del latín para afianzar el carácter hereditario o etimológico de esa *o* desinencial y excluir definitivamente la participación del perfecto de subjuntivo.

4. OBJETIVO Y MÉTODO

El objetivo central de esta comunicación es demostrar documentalmente, ahondando en el pasado latino, la bondad de la tesis de F. Diez, W. Meyer-Lübke, R. Menéndez Pidal, F. Hanssen y el primer R. Lapesa; implícitamente, queremos probar la inadecuación de las otras explicaciones.

Para llevar a cabo este propósito, he analizado una serie de textos que van de Plauto a San Agustín y que, enumerativamente, son los siguientes:

- 1) *Pseudolus* y *Captivi*, de Plauto,
- 2) Setenta cartas —las más antiguas— de la correspondencia familiar de Cicerón, y sus diálogos *De senectute* y *De amicitia*,
- 3) El *Bellum Jugurthinum* y el *De conjuratione Catilinae*, de Salustio,
- 4) La cena de Trimalción, dentro del *Satiricón*, de Petronio,
- 5) Todo el «Nuevo Testamento» de la *Vulgata latina*,
- 6) El *Itinerarium* de Egeria,
- 7) El *Salmo abecedario* o *Contra partem Donati*, de San Agustín.

Hay, pues, representación del latín preclásico, del áureo, del argénteo y del tardío, con predominio del registro popular, dentro de lo que esto es posible en la literatura latina. Además, he examinado los ejemplos suministrados por H. Blase en su artículo y los que M. Bassols de Climent y A. Ernout y Thomas presentan en sus respectivas sintaxis latinas. Las fuentes utilizadas podrían, y sin duda deberían, ampliarse más para conseguir mayores precisiones cronológicas. (Y ello será objeto de futuras investigaciones.) Pero, con los materiales utilizados aquí, creemos que se pueden trazar

ya con suficiente solidez las líneas maestras de nuestro objetivo¹⁰. Como ya señalé anteriormente en la crítica al artículo de H. Blase, he atendido, en principio, exclusivamente a las formas de perfecto de subjuntivo y de *fut. exactum* que son inconfundibles morfológicamente; es decir, primeras personas de singular de la voz activa (tipo DIXERO frente a DIXERIM) y las formas de pasiva¹¹ (DICTUS SIM/FUERIM, SIS, SIT... frente a DICTUS ERO/FUERO, ERIS, ERIT...).

5. RESULTADOS

El análisis de las obras mencionadas arroja los siguientes resultados:

- 1) En *Captivi* las acciones o acontecimientos que implican eventualidad se expresan:
 - a) 9 veces con *fut. exactum*,
 - b) 1 vez con perfecto de subjuntivo¹².
- 2) En *Pseudolus*, estos mismos conceptos se expresan:
 - a) 12 veces con *fut. exactum*,
 - b) 2 veces con perfecto de subjuntivo¹³.
- 3) En las cartas familiares de Cicerón, el futuro hipotético se expresa:
 - a) 25 veces con *fut. exactum*,
 - b) 2 veces con perfecto de subjuntivo¹⁴.

Quizás sea interesante observar que las dos veces en que la eventualidad se expresa con perfecto de subjuntivo corresponden a una carta, no de Marco Tulio, sino de Quinto Tulio, hermano menor del orador. Es también interesante observar un pasaje de la carta XIV, 6 (de Marco Tulio a Quinto Metelo *Celer*) en el que por dos veces el perfecto de subjuntivo de una cláusula condicional (RESTITERIM...DEFENDERIM) tiene un claro valor de pasado potencial.

- 4) En el *De senectute*, la eventualidad se expresa:
 - a) 2 veces con *fut. exactum*,
 - b) 1 vez con perfecto de subjuntivo¹⁵.
- 5) En el *De amicitia*, la eventualidad se expresa:
 - a) 4 veces con *fut. exactum*,

¹⁰ Particularmente, la elección de los plautinos *Captivi* y *Pseudolus* fue inducida por algunos curiosos ejemplos que aparecen en la *Syntaxe latine* de A. Ernout y F. Thomas.

¹¹ Se incluyen las de los deponentes activos, ya que sus formas son como las de los auténticos pasivos.

¹² Cf. *Capt.* 251, 575-76, 599, 691-92, 786, 797, 798, 809, 821.

¹³ Cf. *Pseud.* 91, 93, 212, 339, 510, 514, 520, 536, 664, 751, 781, 830, 950, 1059.

¹⁴ Cf. VI, 6; IX, 3; X, 1; X, 2; XI, 1; XII, 13; XII, 26; XII, 58; XXII, 13; XXV, 10; XXVI, 1; XXVII, 9; XXX, 13; XXXVI, 4; XLIII, 3; XLIII, 4; XLV, 4; XLVII, 3; XLVIII, 6; XLIX, 5; LI, 5; LI, 1; LIX; LXVII, 1; LXVII, 3; LXVIII, 1.

¹⁵ Cf. *De senect.* 1, 69, 79.

- b) 3 veces con perfecto de subjuntivo¹⁶.
- 6) En el *Bellum jugurthinum* y el *De conjuratione Catilinae*, de Salustio, la eventualidad se expresa:
- a) 2 veces con *fut. exactum*,
b) 0 veces con perfecto de subjuntivo¹⁷.
- 7) En la cena de Trimalción, la eventualidad se expresa:
- a) 7 veces con *fut. exactum*,
b) 0 veces con perfecto de subjuntivo¹⁸.
- 8) En el *Itinerarium* de Egeria, la eventualidad se expresa:
- a) 5 veces con *fut. exactum*,
b) 0 veces con perfecto de subjuntivo¹⁹.
- 9) En el «Nuevo Testamento» de la *Vulgata latina*, la eventualidad se expresa:
- a) 56 veces con *fut. exactum*,
b) 0 veces con perfecto de subjuntivo^{20, 21}.

6. OBSERVACIONES

En este, sin duda limitado, recorrido por los textos latinos, apreciamos, entre otras cosas que el tiempo no nos permite analizar aquí, las siguientes particularidades:

- 1^a) que ya en Plauto el uso del perfecto de subjuntivo para expresar la eventualidad es francamente minoritario;
- 2^a) que, a partir de Salustio, éste incluido, el perfecto de subjuntivo deja de usarse para expresar tal eventualidad;
- 3^a) que, a pesar de ello, el perfecto de subjuntivo sigue gozando de una considerable vitalidad en esos textos, aunque para otros menesteres. Ciñéndonos a la primera persona del singular de la voz activa y al conjunto de las pasivas, como venimos haciendo en nuestro análisis hasta aquí:
- a) en Salustio encontramos un *NEQUIVERIM* y un *ADEPTUS SIM* para expresar la interrogativa indirecta²²;

¹⁶ Cf. *De amic.* 42, 59, 63, 70, 77.

¹⁷ Cf. *Cat.* LI, 25; *Jug.* XXXI, 26.

¹⁸ Cf. *Satir.* 50, 7; 53, 8; 57, 3; 58, 5; 58, 12; 66, 1; 66, 4; 72, 5.

¹⁹ Cf. *Itiner.* 19, 19; 23, 10 (ter); 39, 5.

²⁰ Cf. *Mat.* 9, 20; 26, 32; 26, 48; *Marc.* 5, 28; 8,3; 14, 28; 14, 44; *Luc.* 10, 35; 16,4; 22, 67-8; *Ju.* 3,12; 8, 55; 12, 32; 13, 8; 13, 20; 13, 26; 14, 3; 14, 26; 16, 7; 20, 25; *Hech.* 7, 3; 8, 19; 19, 21; *Rom.* 11, 27; 15, 24-5; 15, 28; *Cor. I* 9, 16; 11, 34; 13, 1-3; 14, 6; 14, 11; 16, 2-3; 16, 5; *Cor. II* 2, 3; 10, 8; 12, 6; 12, 20; 12, 21; 13, 2; *Filip.* 1, 27; 2, 23; *Timot. I* 3, 15; *Tito* 3, 12; *Ju. III* 10.

²¹ La eventualidad se expresa, además, muy frecuentemente con el futuro imperfecto, e incluso con el presente de subjuntivo por la proximidad entre los conceptos de eventualidad y posibilidad.

²² Cf. *Cat.* LVIII, 4; y *Jug.* IV, 4.

- b) en la cena de Trimalción aparecen un *dixerim*, con valor de pasado potencial o subjetivizado, y un *notaverim*, en construcción consecutiva²³;
- c) en el «Nuevo Testamento» he contado hasta 20 casos de perfecto de subjuntivo en oraciones completivas, temporales, causales, consecutivas e interrogativas indirectas; pero siempre referidos al pasado²⁴.

7. CONCLUSIONES

Frente a lo sostenido por H. Blase (1898), el futuro de subjuntivo romance no resulta de la fusión del *futurum exactum* y el perfecto de subjuntivo latinos, sino del solo *fut. exactum* por retroceso del perfecto de subjuntivo; es decir, el perfecto de subjuntivo abandona muy pronto una parcela que en Plauto, Varrón y Cicerón aún podía ocupar. Pero, tras el abandono de esa parcela, el perfecto de subjuntivo sigue usándose con alta frecuencia en las oraciones completivas, temporales, causales y, sobre todo, en las consecutivas e interrogativas indirectas. En una fase posterior, acaba también abandonando estas parcelas, ya que, como es sabido, las consecutivas pasan a construirse en romance con indicativo, y las interrogativas indirectas, con indicativo o infinitivo. A título de ejemplo, en el *Salmo abecedario* agustiniano, de las postrimerías del siglo IV, de siete oraciones interrogativas indirectas que contiene, ya sólo una aparece construida con subjuntivo²⁵; las otras seis presentan indicativo o infinitivo. Es decir, el perfecto de subjuntivo latino, lo mismo que el imperfecto del mismo modo, acaba desapareciendo, y no fundiéndose con el *fut. exactum*.

La forma procedente del *fut. exactum* arraigó, como en otros muchos casos, en las zonas laterales de la Romania, mientras que en el centro acabó imponiéndose el futuro imperfecto, otra manera latina, muy clásica, por cierto, de expresar la eventualidad. En el dístico ovidiano DONEC ERIS FELIX, MULTOS NUMERABIS AMICOS, / TEMPORA SI FUERINT NUBILA, SOLUS ERIS²⁶, alternan todavía, con toda probabilidad, las dos formas (ERIS y FUERINT), distribuidas según imperativos métricos.

Así pues, las formas en *-ro* de primera persona del futuro de subjuntivo medieval son formas, aunque globalmente ya minoritarias, etimológicas, mientras que las formas en *-re*, aunque globalmente mayoritarias, no proceden etimológicamente del perfecto de subjuntivo, como quiere H. Lausberg, sino por analogía con las otras personas, en las que la *e* es omnipre-

²³ Cf. *Satir.* 73, 5; 77, 2.

²⁴ Cf. *Mat.* 10, 34; *Marc.* 5, 19; *Luc.* 22, 53; *Ju.* 3, 28; 13, 12; 13, 18; 18, 21; *Hech.* 20, 18; 20, 20; *Rom.* 15, 19; *Cor. I* 1, 16; 9, 27; 15, 1; *Cor. II* 2, 13; *Gál.* 4, 9; 4, 11; *Filip.* 3, 12; *Tesal. I* 1, 6-7; 4, 2.

²⁵ Cf. Agustín (1988), vv. 21, 39, 40, 149, 220, 239, 291. La obra, en palabras de S. Agustín (p. 177), está dirigida al «vulgo más humilde y rudo».

²⁶ Cf. Ovid., *Tristia*, I, 9, 5-6.

sente, e incluso por analogía con los otros tiempos del subjuntivo, en que la vocal final de la primera persona se repite en todas las demás. La terminación *-ro* es todavía la única en los *Milagros de nuestra Señora*²⁷, y presenta igualdad numérica con la terminación *-re* (4 contra 4) en la *Fazienda de ultra mar*²⁸. En el ms. del *Cantar de Mio Cid* no aparece ningún caso con final *-o*, pero R. Menéndez Pidal ha podido restituir, guiado por la rima, un *fallaro* (ms., *fallaren*) para el verso 1260. El «Nuevo Testamento» de la traducción escurialense de la Biblia presenta sólo seis casos en *-ro* (todos en las *Cartas I y II a los Corintios*)²⁹ frente a una cantidad abrumadora de casos en *-re* (o con apócope). Y probablemente tiene razón R. Menéndez Pidal cuando afirma que las esporádicas formas medievales *quissesso*, *ovissesso* o *diesso* (1944, 277) surgieron por influjo de los futuros de subjuntivo en *-o*.

8. EPÍLOGO

No puedo dar fin a esta comunicación sin un pequeño epílogo. En la p. 334 de su artículo, nos sorprende H. Blase con un perfecto de subjuntivo —CONFECTUS SIT— con claro valor eventual en la prótasis de una oración condicional. El fragmento está tomado del *De coenobiorum institutis* (4, 39, 1) de J. Casiano, y parece demostrar que el perfecto de subjuntivo, en una fecha tan tardía como el siglo V, gozaba todavía de vitalidad para la expresión de la eventualidad, lo que apoyaría su tesis de la fusión con el *fut. exactum*, e invalidaría la del retroceso temprano, que defendemos aquí. De una dificultad, en mi opinión, tan inesperada podríamos intentar zafarnos diciendo que es un arcaísmo, o que se trata ya de un presente de subjuntivo analítico de corte románico (CONFECTUS SIT POR CONFICIATUR); pero cualquiera de las dos salidas sería demasiado interesada, muy poco natural, y, en consecuencia, poco elegante. Por suerte para la tesis que defendemos aquí, se trata de un *locus corruptus*, donde hay que leer: CONTENTUS SIT, y no CONFECTUS SIT. Esta es la lectura que suministran las ediciones de J. P. Migne³⁰ y de M. Petschenig³¹, y es también la más acorde con el contexto lingüístico³².

Probablemente, esta lectura errónea, que indicaría la aptitud del perfecto de subjuntivo para expresar la eventualidad todavía en el siglo V, animó a H. Blase a confeccionar su tesis de la fusión. Su penúltimo ejemplo

²⁷ Cf. G. de Berceo (1980), estr. 108c, 248cd, 525d, 527c, 567d, 657c, 749a y 850c.

²⁸ Cf. *Fazienda* (1965), fols. 14v, 53r y 60r.

²⁹ Cf. *I Cor.* XI, 34; XIII, 2; XIII, 3; y *II Cor.* X, 8; y XII, 6.

³⁰ Cf. J. Casiano, 1874, vol. 49, 4, 39. Esta edición reproduce la de Alard Gazet, de 1616.

³¹ Cf. J. Casiano, 1888, vol. XVI, 4, 39. Esta edición está considerada como la mejor de las existentes. Ni en ésta ni en la anterior (la de J. P. Migne) aparece la variante utilizada por H. Blase.

³² He aquí el pasaje en cuestión: «*Humilitas vero his indiciiis comprobatur: [...] septimo si omni vilitate contentus sit et ad omnia se quae sibi praebentur velut operarium malum iudicari indignum*» (según la ed. de M. Petschenig). Otras dos erratas de H. Blase son: *iudiciis* por *indiciis* y *indicarit* por *judicarit*.

es ya de Varrón, y coincide plenamente con los resultados de nuestra investigación. Se trataría, una vez más, de las problemáticas relaciones entre la lingüística histórica y la crítica textual.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍN, SAN (1988): «Psalmus contra partem Donati», en *Escritos antidonatistas*, Madrid: BAC.
- ALVAR, M., y POTTIER, B. (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid: Gredos.
- ANDRÉS-SUÁREZ, I. (1994): *El verbo español: sistemas medievales y sistema clásico*, Madrid: Gredos.
- BASSOLS DE CLIMENT, M. (1967): *Sintaxis latina*, Madrid: CSIC.
- BERCEO, G. de (1980): *Obras completas. II: Los milagros de Nuestra Señora*; estudio y ed. crítica por B. Dutton; Londres: Tamesis Books Limited.
- BLASE, H. (1898): «Zur Geschichte der Futura und des Konjunktivs des Perfekts im Lateinischen», en *Archiv für lat. Lexicographie und Grammatik*, X, p. 313-43.
- BLASE, H. (1982): «De la historia del futuro y del perfecto de subjuntivo en latín»; traduc. de Rosa M^a Espinosa Elorza; en Marcos Marín, F. (coord.): *Introducción plural a la gramática histórica*, Madrid: Cincel, p. 147-69.
- BOURCIEZ, E. (1970): *Éléments de linguistique romane*, París: Klincksieck.
- CAMUS BERGARECHE, B. (1990): «El futuro de subjuntivo en español», en Bosque, I. (coord.): *Indicativo y subjuntivo*, Madrid: Taurus, p. 410-27.
- CANO AGUILAR, R. (1988): *El español a través de los tiempos*, Madrid: Arco/Libros.
- CASIANO, J. (1874): *De coenobiorum institutis libri XII*, en Migne, J. P.: *Patrología latina*, vol. 49.
- CASIANO, J. (1888): *De institutis coenobiorum et de octo principalium vitiorum remediis libri XII*; ed. M. Petschenig, en *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*, vol. XVII, Praga-Viena-Leipzig: F. Tempsky-G. Freytag.
- CICERÓN, M. T. (1969): *Correspondance*, texte établi et traduit par L.-A. Constans; París: Les Belles Lettres.
- DIEZ, F. (1858): *Grammatik der romanischen Sprachen*; zweiter Theil; Bonn: E. Weber.
- DIEZ, F. (1860): *Grammatik der romanischen Sprachen*; dritter Theil; Bonn: E. Weber.
- EBERENZ, R. (1990): «Sea como fuere. En torno a la historia del futuro de subjuntivo en español», en Bosque, I. (coord.): *Indicativo y subjuntivo*, Madrid: Taurus, p. 383-409.
- ERNOU, A., y THOMAS, F. (1989): *Syntaxe latine*, París: Klincksieck.
- La fazienda de ultra mar* (1965); introducción, edición, notas y glosario de M. Lazar; Salamanca: Universidad.
- GRANDGENT, C. H. (1970): *Introducción al latín vulgar*, Madrid: CSIC.
- HANSEN, F. (1913): *Gramática histórica de la lengua castellana*, Halle: Niemeyer.
- LAPESA, R. (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- LAPESA, R. (1985): «Sobre el uso de modos y tiempos en suboraciones de acción futura o contingente. Futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo», en *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae*, Victoria.
- LATHROP, T. A. (1984): *Curso de gramática histórica española*, Barcelona: Ariel.
- LAUSBERG, H. (1962): *Romanische Sprachwissenschaft. III: Formenlehre*, Berlín: Walter de Gruyter.
- LENZ, R. (1925): *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, Madrid: Centro de Estudios Históricos.

- LLOYD, P. M. (1989): *From Latin to Spanish. Vol. I: Historical Phonology and Morphology of the Spanish Language*, Philadelphia: American Philosophical Society.
- LÓPEZ RIVERA, J. J. (1994): *El futuro de subjuntivo en castellano medieval*, Universidad de Santiago de Compostela.
- MARCOS MARÍN, F. [coord.] (1982): *Introducción plural a la gramática histórica*, Madrid: Cincel.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1944): *Cantar de Mio Cid: texto, gramática y vocabulario*, vol. 1; Madrid: Espasa-Calpe.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1940): *Manual de gramática histórica*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Meyer-Lübke, W. (1894): *Grammatik der romanischen Sprachen*, Leipzig: O. R. Reisland.
- MOHL, F. G. (1899): *Introduction a la chronologie du latin vulgaire. Étude de philologie historique*, París: E. Bouillon.
- MONTGOMERY, Th. (1962): *El evangelio de San Mateo según el ms. escorialense I.I.6: texto, gramática y vocabulario*, Madrid: RAE.
- MONTGOMERY, Th., y BALDWIN, S. W. (1970): *El Nuevo Testamento según el ms. escorialense I.I.6: desde el Evangelio de San Marcos hasta el Apocalipsis. Edición y estudio*, Madrid: RAE.
- MUÑOZ y RIVERO, J. (1917): *Manual de paleografía y diplomática española de los siglos XII al XVII*, Madrid: Daniel Jorro.
- OVIDIO: *Tristia*.
- PENNY, R. (1991): *A History of the Spanish Language*, Cambridge University Press.
- VÄÄNÄNEN, V. (1981): *Introduction au latin vulgaire*, París: Klincksieck.
- WRIGHT, L. O. (1931): «The disappearing Spanish verb form in *-re*», en *Hispania*, XIV, p. 107-14.